



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 142/2020  
Fecha Resolución: 10/07/2020

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 15/07/2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, en razón a la necesidad de impulsar los servicios municipales, al amparo del artículo 21.1.c) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 15 de julio de 2020 a las 20:00 HORAS. Si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días después, con el siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión del concejal electo Don Antonio Rafael Fernández Bermúdez (ACTÚA-PACT).
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de fecha 15 de enero de 2020

#### **PARTE RESOLUTIVA**

3. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2020. Dictamen favorable Comisión Especial de Cuentas de 09/03/2020.
4. Aprobación, si procede, de levantamiento de reparos y aprobación de gastos. Dictamen favorable Comisión Especial de Cuentas de 09/03/2020.
5. Aprobación, si procede, de Propuesta del Grupo Municipal PSOE, relativa a garantizar e impulsar el nuevo Plan Estratégico de Guadalinfo 2021-2024 y el marco estable de financiación. Dictamen favorable Comisión Informativa de Gestión Municipal de 09/03/2020.
6. Propuesta de Alcaldía sobre incorporación al Consorcio de Prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia de Sevilla. Dictamen favorable Comisión Informativa de Gestión 6/7/2020.
7. Modificación de crédito nº 17/2020 en la modalidad de crédito extraordinario para dotar la ampliación destinada para reparación de vehículos de obras y servicios. Dictamen favorable Comisión Especial de Cuentas de 06/07/2020.
8. Modificación de crédito nº 6/2020 en la modalidad de crédito extraordinario para financiación de la Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Redacción de Proyecto de obra de inversión del SUPERA VII. Dictamen favorable Comisión Especial de Cuentas de 06/07/2020.
9. Aprobación si procede de inicio de procedimiento de desahucio del quiosco del Parque de Cultura. Dictamen favorable Comisión Informativa de Gestión Municipal de 06/07/2020.
10. Ratificación si procede de la Resolución de Alcaldía 94/2020 de 14 de mayo de "Modificación de Fiestas Locales 2020". Dictamen favorable Comisión Informativa de Gestión Municipal de 06/07/2020.

Código Seguro De Verificación:	MWZSOUErDVsrD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	10/07/2020 13:55:50
	Rocio Huertas Campos	Firmado	10/07/2020 14:02:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MWZSOUErDVsrD5TyA8upew==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MWZSOUErDVsrD5TyA8upew==</a>		





- 11.Propuesta del Grupo Municipal Actúa sobre refuerzo de las tareas de desratización y desinsectación.
  - 12.Propuesta del Grupo Municipal Actúa en relación con los Servicios sociales.
- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**
- 13.Dar cuenta de la información remitida al MHAP, relativa al Periodo Medio de Pago a proveedores ( 4º trimestre del 2019). Se da cuenta en la Comisión Especial de Cuentas de 09/03/2020.
  - 14.Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019. Se da cuenta en la Comisión Especial de Cuentas de 06/07/2020.
  - 15.Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria.
  - 16.Dar cuenta del Informe de la intervención sobre las Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuados por la Secretaría-Intervención.
  - 17.Urgencias.
  - 18.Ruegos y Preguntas.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora SAT Diputación de Sevilla comisionada en el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: Rocío Huertas Campos. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MWZSOUErDVsrD5TyA8upew==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	10/07/2020 13:55:50	
	Rocio Huertas Campos	Firmado	10/07/2020 14:02:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MWZSOUErDVsrD5TyA8upew==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MWZSOUErDVsrD5TyA8upew==</a>			